

BDUA-002 EPS-EPSS

Bogotá, Noviembre 11 de 2014

Señores

EPS – EPSS

Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado

Ciudad

**Asunto: Instrucciones nuevas condiciones de reporte
Novedad N01 - Novedad N14**

Respetados Señores:

Dando implementación a la instrucción emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante comunicado de radicado No. 201413001283521 del 11 de septiembre de 2014, me permito referenciar para su conocimiento los siguientes conceptos de interés y aplicabilidad para las EPS, EPSS y entes territoriales (departamentos y municipios):

En cumplimiento de las características de reporte establecidas en la Resolución 2629 de 2014, nos permitimos hacer los siguientes planteamientos:

Reporte Novedad N01_Actualización o corrección del tipo y número de identificación del afiliado y/o fecha de nacimiento.

- Respecto a esta Novedad, ya se encuentra habilitado el Tipo de Actualización 2 que el campo Observaciones de la Resolución 2629 de 2014 describe:

“Si el Tipo de actualización es una corrección, se puede aplicar también para identificaciones que no están vigentes y para afiliados en estado retirado o desafiliado.”

“Para el caso que el tipo y número de identificación se encuentre fallecido o cancelado en RNEC y los nombres y apellidos registrados en BDUa sean diferentes, podrá realizar esta novedad siempre y cuando la entidad cuente con los documentos de soporte vigentes de acuerdo a RNEC y los nombres y apellidos coincidan con la información de esta. Solo aplica para tipo de actualización de documento igual a 2”

Reporte Novedad N14_Actualización o cambio del estado de afiliación.

- Para esta Novedad la Resolución 2629 de 2014 describe:
De AF a RE (siempre y cuando el tipo y número de documento NO se encuentre en estado fallecido o cancelado en RNEC).
“En el caso de AF a RE, la fecha de reactivación debe ser igual a la fecha de defunción y se debe verificar que el tipo y número de documento no se encuentre como fallecido en RNEC o RUAF_ND. Si figura como fallecido en alguna de estas dos fuentes, la novedad será glosada.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**DIRECCIÓN DE BDU
CONSORCIO SAYP 2011**

Revisó: Jose Leonardo Herrera Quintero – Jefe Dirección de BDU
Proyectó: Andres Bruce – Analista Dirección de BDU